



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

COMUNICADO

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el 02 de diciembre de 2019, analizó la actual situación de anormalidad académica en que se encuentra inmersa la Universidad de la Amazonia, como consecuencia de la decisión adoptada por la Asamblea Estudiantil el 27 de noviembre de 2019, consistente en declararse en paro indefinido.

Nuestra Universidad ha sido respetuosa de la autonomía de los estamentos que conforman la comunidad académica, y reconoce el esfuerzo desplegado en las diversas actividades desarrolladas por los estudiantes, pero recuerda que tales situaciones implican una afectación a la calidad académica e impactan adicionalmente la situación financiera institucional.

Por lo anterior, hace hincapié en la necesidad de obrar con prudencia, evitando tomar decisiones que afecten a la nueva administración que iniciará actividades en 2020.

Como consecuencia, el Consejo Académico, máxima autoridad académica de la Universidad de la Amazonia, decidió lo siguiente:

1. Efectuar un llamado respetuoso a los estudiantes a reiniciar las clases y demás actividades académicas a más tardar el 05 de diciembre de 2019, para así dar cumplimiento a lo establecido en el Calendario Académico vigente; los invita, igualmente, a contribuir activamente en el diseño de alternativas que permitan la adecuada recuperación del tiempo para la terminación del segundo periodo académico de 2019.
2. Como herramienta para que los estudiantes tengan una adecuada culminación del semestre 2019-II, se determinó reactivar el Comité de Garantías Para Dirimir Asuntos Conflictivos, instalado en 2018, conformado por los Decanos y representantes estudiantiles.
3. Con el fin de facilitar que el estamento estudiantil de la Universidad de la Amazonia se pronuncie respecto del llamado respetuoso que se le realiza, se ofrece el Sistema Misional Chairá como una de las alternativas para centralizar los resultados de la decisión que se tome, para lo cual se invita a la asamblea estudiantil a construir el texto de la consulta y a auditar los resultados de esta.
4. Una vez se conozca el sentido de la decisión adoptada por el estamento estudiantil, el Consejo Académico sesionará el 05 de diciembre a las 8 a.m.

Original Firmado
GERARDO CASTRILLÓN ARTUNDUAGA
Presidente del Consejo Académico



Certificado N° SC7087-1



“La Universidad Hacia el Posconflicto”
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co
Email sgeneral@uniamazonia.edu.co
Florencia – Caquetá

